



Examinado el borrador del proyecto de **decreto por el que se modifica el decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria**, se realizan las siguientes observaciones:

En la memoria del análisis impacto normativo, en el apartado dedicado al impacto presupuestario, se sugiere que se revise la redacción respecto de la cobertura de las plazas de educación física para el próximo curso a través del proceso selectivo del concurso oposición convocado, puesto que este proceso ha sido aplazado para el próximo año como consecuencia de la pandemia.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Javier Carmena Lozano

